

Magistrada de la Suprema Corte de México evade responder al Gobierno



Magistrada Norma Piña

Ciudad de México, 29 junio (RHC) La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México, Norma Piña, sigue sin responder a la exigencia del Gobierno de declarar los ingresos de los magistrados.

La magistrada afirmó de manera muy general que los mexicanos demandan un Poder Judicial íntegro, cercano, transparente y plural, durante la inauguración de los Diálogos sobre Ética Judicial, en el teatro de la República, en la ciudad de Santiago de Querétaro.

El máximo tribunal aun no acusa recibo de la carta que le envió la Secretaría de Gobernación pidiéndole información sobre la inobservancia del artículo 127 de la Constitución, el cual prohíbe a cualquier funcionario ganar más que el presidente de la República.

No está claro el carácter legal de esta carta, por lo que se prevé que la SCJN le dé trámite como “expedientes varios”, lo que permitiría a Piña darle respuesta. Sin embargo, acudió a la capital de Querétaro a hablar de ética ante jueces y magistrados de todo el país.

Sin referirse a la afirmación del Ejecutivo de que ella gana más de 600 mil pesos mensuales (35 mil dólares), sin incluir prestaciones sociales, aseguró que los problemas estructurales que aquejan a nuestra sociedad, como la violencia tienen su raíz en la desigualdad económica y social.

Es preciso que los ciudadanos no sólo perciban, sino que puedan experimentar de primera mano que el Poder Judicial es íntegro, pero, según sus críticos de Morena, no dijo que eso último es difícil de percibir cuando hay ingresos tan altos y un fideicomiso multimillonario a favor de esa instancia judicial.

“Nuestra función: juzgar, no radica únicamente en el manejo de conocimientos de tipo instrumental, sino también en la necesidad de que la misma se rijan por criterios de justificación o principios dentro de un Estado democrático y constitucional de derecho”, añadió.

No habló de la mala actuación de jueces que han liberado por asuntos técnicos o de forma a connotados criminales, o el propio caso de la institución que preside, de devolución de dineros malversados o de procedencia ilícita como los de la esposa del narcotraficante Genaro García Luna condenado por ese delito en Estados Unidos.

Para cumplir con su función sustantiva, la presidenta de la SCJN sostuvo que los jueces deben basarse en dos ejes fundamentales, que son la independencia y la imparcialidad, concluyó.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/326936-magistrada-de-la-suprema-corte-de-mexico-evade-responder-al-gobierno>



Radio Habana Cuba